



CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 37/2024 - PLURIANUAL.
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024- ID. N° 440.998.

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, RUC N° 80137559-2**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211 de fecha 05 de setiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC N° 2515412-5**, domiciliada en Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Caracara de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DGAF N° 136/2024** y su respectiva notificación.
6. Las Garantías Contractuales.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 440.998.-**

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2024 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** con **ID N° 440.998**, convocado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DGAF N° 136 de fecha 22 de octubre de 2024.**





CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 37/2024 - PLURIANUAL.
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024- ID. N° 440.998.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Lote 1 - SERVICIO DE CEREMONIAL						EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS 2515412-5	
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 395568500 Máximo: 791137000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 25 personas para Asuncion y Gran Asuncion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	2.606.649	2.606.649
2	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 25 personas para Dpto. de Itapua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	642.780	642.780
3	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 25 personas para Dpto. de Amambay	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	416.520	416.520
4	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 25 personas para Dpto. de Alto Parana	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	658.980	658.980
5	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 50 personas para Asuncion y Gran Asuncion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	4.741.240	4.741.240
6	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 50 personas para Dpto. de Itapua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.126.200	1.126.200
7	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 50 personas para Dpto. de Amambay	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.053.000	1.053.000
8	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 50 personas para Dpto. de Alto Parana	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.089.000	1.089.000
9	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 100 personas para Asuncion y Gran Asuncion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	5.671.120	5.671.120
10	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 100 personas para Dpto. de Itapua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.216.000	1.216.000
11	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 100 personas para Dpto. de Alto Parana	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.216.000	1.216.000
12	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 250 personas para Asuncion y Gran Asuncion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	2.788.020	2.788.020
13	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 250 personas para Dpto. de Itapua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.722.680	1.722.680
14	90151802-9973	Alquiler de salon climatizado para 250 personas para Dpto. de Alto Parana	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.702.680	1.702.680
15	90151802-9973	Alquiler de salon privado hasta 20 personas para Asuncion y Gran Asuncion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	2.300.592	2.300.592
16	90151802-9973	Alquiler de salon privado hasta 20 personas para Dpto. de Itapua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	523.200	523.200
17	90151802-9973	Alquiler de salon privado hasta 20 personas para Dpto. de Amambay	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	508.800	508.800
18	90151802-9973	Alquiler de salon privado hasta 20 personas para Dpto. de Alto Parana	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	511.800	511.800
19	90151802-9973	Alquiler de Local Abierto (tipo polideportivo) para Asuncion y Gran Asuncion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	905.010	905.010
20	90151802-9973	Alquiler de equipo de audio con microfono inalambrico incluido (hasta 5 microfones y reproductor de CD / DVD)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	2.647.977	2.647.977
21	90151802-9973	Microfono inalambrico solapero profesional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	411.443	411.443
22	90151802-9973	Alquiler de Kit multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.684.575	1.684.575
23	90151802-9973	Alquiler de Kit multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	885.800	885.800
24	90151802-9973	TV plasma de 32", con conexiones, adaptadores y soporte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	119.880	119.880
25	90151802-9973	TV plasma de 42", con conexiones, adaptadores y soporte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	143.000	143.000
26	90151802-9973	TV plasma de 48", con conexiones, adaptadores y soporte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	598.800	598.800
27	90151802-9973	TV plasma de 65", con conexiones, adaptadores y soporte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	696.300	696.300
28	90151802-9973	TV plasma de 80", con conexiones, adaptadores y soporte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	505.400	505.400
29	90151802-9973	Alquiler de tarima	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	1.203.400	1.203.400
30	90151802-9973	Alquiler de atril	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	488.250	488.250
31	90151802-9973	Alquiler de atril	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	660.450	660.450
32	90151802-9973	Alquiler de papelografo, portafolio, franelografo o pizarra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	91.550	91.550
33	90151802-9973	Alquiler de equipo multifuncion full color laser	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	222.900	222.900
34	90151802-9973	Alquiler de equipo multifuncion full color tinta a chorro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	197.000	197.000
35	90151802-9973	Alquiler de computadora personal o portatil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	131.800	131.800
36	90151802-9973	Alquiler de equipo para servicio de videoconferencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	2.505.000	2.505.000
37	90151802-9973	Cafe negro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	58.548	58.548
38	90151802-9973	Te	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	34.440	34.440
39	90151802-9973	Cocido negro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	47.527	47.527
40	90151802-9973	Agua mineral con gas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	marca: Nevado fabricante: Nevado procedencia: Paraguaya	9.758	9.758


Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
 Director General Administrativo y Financiero
 Gerencia General de Aduanas - DNI T
 Dirección General Administrativa y Financiera


GRUPO Nembre
 producciones
 RUC 2.515.412-5



CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 37/2024 - PLURIANUAL.
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024- ID. N° 440.998.

Lote 1 - SERVICIO DE CEREMONIAL						EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS 2515412-5	
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 395568500 Máximo: 791137000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
41	90151802-9973	Agua mineral sin gas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	marca: Nevado fabricante: Nevado procedencia: Paraguaya	17.564	17.564
42	90151802-9973	Servicio de cafeteria permanente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	76.227	76.227
43	90151802-9973	Bocaditos salados surtidos por 100 unidades	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	491.344	491.344
44	90151802-9973	Bocaditos dulces surtidos por 100 unidades	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	424.760	424.760
45	90151802-9973	Coctel especial por persona	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	219.957	219.957
46	90151802-9973	Buffet por persona	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	257.152	257.152
47	90151802-9973	Almuerzo y/o cena a la carta ejecutivo por persona	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	365.064	365.064
48	90151802-9973	Almuerzo economico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	fabricante: NEMBRE procedencia: Paraguaya	130.642	130.642
49	90151802-9973	Servicio de traduccion simultanea Español – Otros idiomas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	881.300	881.300
50	90151802-9973	Cabina para traduccion simultanea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	824.600	824.600
51	90151802-9973	Auriculares para traduccion simultanea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	193.094	193.094
52	90151802-9973	Mastiles con Banderas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguaya	243.840	243.840
53	90151802-9973	En causadores de filis	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	marca: DYN fabricante: DYN procedencia: Paraguaya	154.980	154.980
TOTAL							49.024.593

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (G.395.568.500.-)** IVA Incluido, y el monto máximo es de **GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL (G. 791.137.000.-)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el **31/12/2026.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Angel Daniel Monreale con C.I N° 967.282, Jefe del Departamento de Servicios Generales, de conformidad al art. 3° de la Resolución DGAF N° 136 de fecha 22 de octubre de 2024.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.





CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 37/2024 - PLURIANUAL.
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024- ID. N° 440.998.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

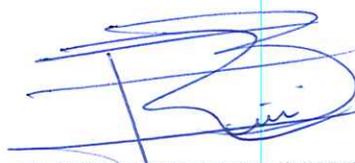
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 06 NOV 2024.


ECON. FRANCISCO VALIENTE.
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE.


SR. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
PROVEEDOR.


GRUPO **NEMORE**
Producciones
RUC: 2.515.412-5



ADENDA 01 - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 37/2024 - PLURIANUAL.
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024- ID. N° 440.998.

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, RUC N° 80137559-2**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211 de fecha 05 de setiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC N° 2515412-5**, domiciliada en Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Caracara de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Adenda 01/2024 al Contrato Abierto por Montos N° 37/2024-Plurianual "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** suscripto entre las partes y, denominado en adelante el **CONTRATO PRINCIPAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto modificar la **CLAUSULA DECIMA** del **CONTRATO PRINCIPAL** suscripto entre **LAS PARTES**, quedando redactada de la siguiente manera:

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

2. INALTERABILIDAD.

TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad

de Asunción, República del Paraguay, en fecha 08 NOV 2024.




SR. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
PROVEEDOR.

